

Edita: Unión Sindical Obrera de Madrid

C/ Vallehermoso, 78, 3º - 28015 Madrid · Telf.: + 34 91 598 63 30 · Fax: + 34 91 534 62 41  
www.uso-madrid.es · Facebook: USO-Madrid Oficial · Twitter: @USO\_madrid

# Trampas en el registro diario de jornada

## El caso de Sistemas de Alarmas Nuevo Roxan



Era previsible que la medida que obliga a todas las empresas a garantizar un registro diario de la jornada provocase conflictos entre empresarios y trabajadores. Una de las causas es que el Real Decreto, publicado el pasado 12 de marzo, no incluye una regulación clara o una pauta de mínimos sobre cómo debe realizarse este registro. Esos vacíos legales están sirviendo de excusa a varios empresarios para adaptar la norma en su beneficio y eludir el registro (y el pago) de las horas extra.

En el caso de Sistemas de Alarmas Nuevo Roxan, ni siquiera se ha llegado a implantar un registro diario de jornada. La empresa, subcontratada por Securitas Direct, se dedica a la instalación de alarmas. Desde la directiva se ha propuesto controlar los horarios de entrada y sali-

da a través del GPS de las furgonetas, un sistema que incumple claramente con la obligación de que los registros estén siempre a disposición de los trabajadores, los representantes legales y la Inspección de Trabajo.

Desde la empresa se escudan en que todavía disponen de tiempo para adaptarse a la normativa, pero mientras tanto, siguen eludiendo el registro de las horas extra. No cotizan a la Seguridad Social y en las nóminas se ocultan como dietas o gratificaciones. Obviamente, los trabajadores no pueden recurrir a la Inspección de Trabajo por miedo a las posibles represalias.

Nuevo Roxan también está utilizando a su favor otra de las lagunas del Real Decreto: la falta de definición con respecto a lo que engloba una jornada laboral y

que normalmente afecta a la pausa para el café o para comer. Pero en el caso de Nuevo Roxan esta falta de regulación es una gran excusa para considerar que cualquier momento de trabajo no efectivo no computa como jornada laboral. Por ejemplo: si un cliente cancela a última hora la instalación de una alarma y el trabajador debe permanecer una hora parado mientras espera a su siguiente cliente, la empresa considera que esa hora no cuenta como jornada laboral. Y aquí viene el premio gordo de la creatividad y la libre interpretación del registro diario de jornada. Como en algunos casos los trabajadores no consiguen hacer las ocho horas diarias de lo que Nuevo Roxan considera “trabajo efectivo”, deben recuperarlas en sábado, obviamente sin cobrar.

# Reclamamos más implicación del Estado y sindicatos en la defensa de las empleadas del hogar

USO-Madrid reclama una mayor implicación del Estado y los sindicatos para mejorar el reconocimiento de los derechos laborales de las empleadas del hogar, un sector invisible y discriminado, según ha denunciado la técnica de Inmigración y Trabajo del Hogar de USO-Madrid, Marysol Ruberte durante su intervención en el seminario del Proyecto Europeo Advancing Personal and Household Services (Ad-PHS) celebrado este martes en Madrid.

A pesar de que la ley reconoce el derecho sindical en las empleadas domésticas, este sector se caracteriza por un trabajo individual en el interior de un hogar. Por lo que, “a la hora de la verdad, este colectivo no puede, entre otras cosas, crear secciones sindicales o elegir delegados de personal”, ha señalado Ruberte.

Existen las mismas dificultades con respecto a la negociación colectiva: “La normativa no se adapta a las peculiaridades de este sector y el principal obstáculo es la falta de una parte empresarial”, indica Ruberte. “A diferencia de países como Francia o Suiza, en España no existe aso-

ciaciones de titulares del hogar familiar en España”.

Marysol Ruberte ha destacado que “hay un incumplimiento sistemático de la legislación vigente ya que en muchos casos no se cumplen los horarios ni los salarios, no se respetan los días de descanso o vacaciones ni las cotizaciones reales”.

Por ese motivo, ha reclamado una mayor implicación del Estado para la implantación del cheque servicio y encontrar fórmulas para una inspección de trabajo más eficaz. También ha pedido la creación de categorías profesionales y la ratificación del Convenio 189 de la OIT, incluyendo la prestación por desempleo. Ruberte también ha destacado que USO-Madrid es consciente de que hay una nueva fase de precarización laboral que afecta a las empleadas de hogar y cuidados, a las camareras de pisos o a los repartidores a domicilio. “Este nuevo nicho laboral requiere otro tipo de actuación sindical que debería llevar a una reestructuración de los sindicatos para dar respuesta a estas nuevas necesidades de defensa de estos trabajadores”, ha señalado.

## ELECCIONES SINDICALES

### ICU MEDICAL

USO-Madrid ha obtenido los tres delegados de personal que estaban en juego en las elecciones de la empresa ICU Medical de productos farmacéuticos y hospitalarios, con una participación del 99% de los trabajadores.

### HOTEL VILLAMAGNA

La Federación de Servicios de USO-Madrid duplica su presencia en el Hotel Villamagna y ha obtenido cuatro delegados de los trece que estaban en juego.

### NORAUTO

Arrasamos en Norauto. Hemos obtenido 6 delegados de los 7 que había en juego en las elecciones celebradas en tres tiendas.



## USO-Madrid en la Marcha del Aluminio

### #AlcoaNoSeCierra

